



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA
QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLE
FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN DE LOS
RÍOS.

SANTIAGO, -6 JUL 2020

EXENTO N° 218 / VISTOS:

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
Exento de Trámite de Toma de Razón

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

Estos antecedentes; los Oficios ORD. SE.14.189 de 4 de febrero de 2020 y ORD. SE.14.543 de 17 de abril de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos; las Actas de Recepción y Apertura de Ofertas de fechas 30 de enero de 2020 y 17 de abril de 2020; el Oficio OF. N° 194 de 28 de abril de 2020, de la División de Bienes Nacionales; el Decreto (Exento) N° 551 de 26 de diciembre de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 551 de 26 de diciembre de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la ejecución de una Licitación Pública para adjudicar en concesión onerosa de largo plazo, el inmueble fiscal denominado Isla Sofía y se aprobaron las "BASES ESPECIALES DE PROPUESTA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE USO ONEROSO DE TURISMO EN LA ISLA SOFÍA, REGIÓN DE LOS RÍOS", del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que habiéndose publicado el llamado con fecha 29 de diciembre de 2019, en el "Diario El Mercurio" de circulación nacional y "El Diario Austral" de circulación regional, la primera y segunda recepción y apertura de las ofertas, se fijó para los días 30 de enero de 2020 y 30 de marzo de 2020, respectivamente, en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos.

Que atendida la contingencia nacional e internacional ocasionada por la Pandemia de COVID-19, mediante Circular N° 1 modificada por Circulares Aclaratorias del Ministerio de Bienes Nacionales, publicadas con fecha 1 de abril de 2020 y 15 de abril de 2020 respectivamente, se informó que la segunda Recepción y Apertura de Ofertas se efectuaría con fecha 17 de abril de 2020, y que se llevarían a cabo simultáneamente en las Oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos, y en Avenida Centenario N° 3.800, piso 3, Sala de Concejales de la I. Municipalidad de Vitacura, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos, y según consta en las respectivas las Actas de Recepción y Apertura de Ofertas de fechas 30 de enero de 2020 y 17 de abril de 2020, no se presentaron ofertas para el inmueble fiscal denominado Isla Sofía, singularizado en el Plano N° 14102-1200-C.R., con una superficie de 1,68 hectáreas, ubicado en la comuna de Corral, provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.

Que no habiéndose cumplido ninguno de los supuestos establecidos en las Bases que regularon la Licitación Pública y en armonía con lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Los Ríos y la División de Bienes Nacionales, se estima procedente declarar desierta la propuesta pública respecto del inmueble antes señalado.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada mediante Decreto (Exento) N° 551 de 26 de diciembre de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales, por las razones señaladas en los considerandos, respecto de inmueble fiscal denominado Isla Sofía, ubicado en el Río Valdivia o Estuario Valdivia, a unos 6,2 Km. de la desembocadura de la Bahía Corral, y a unos 9 Km, aguas abajo, de la ciudad de Valdivia, comuna de Corral, provincia de Valdivia, Región de Los Ríos; Pre Enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 106-218; inscripción a nombre del Fisco que rola a fs. 816 N° 1.050, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, correspondiente al año 1978; singularizado en el Plano N° 14102-1200-C.R.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, regístrese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) **JULIO ISAMIT DÍAZ**, Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



ELVARO PILLADO IRRIBARRA
Subsecretario de Bienes Nacionales



- DISTRIBUCION:
- Pres. Nac. Reg. de Los Ríos.
 - Bienes Nacionales.
 - División de Catastro.
 - Unidad de Catastro Regional.
 - Depto. Enaj. Bienes.
 - U. Decretos.
 - Estadística.
 - Of. de Partes/Archivo.